/Carey

Marzo de 2020

MINISTERIO DE SALUD DISPONE PRECIOS MÁXIMOS EN ARRIENDOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Mediante la resolución exenta número 209 publicada el 26 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud fijó en 0,2 UF por metro cuadrado mensual como precio máximo de arrendamiento de los inmuebles para ser arrendados con el objeto de cumplir las medidas necesarias para enfrentar la pandemia de Covid-19.

Para más información, la resolución completa en el siguiente link .

Autores: Juan Pablo Stitchkin

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl